



**FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS SIN HOGAR DESDE LA EDUCACIÓN SOCIAL

**TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL**

AUTOR/A:
Esther Pérez Sánchez

TUTOR/A:
José Luis Hernández Huerta

Palencia, 1 de julio de 2022



RESUMEN: El presente trabajo pone sobre la mesa una de las mayores problemáticas sociales que encontramos en nuestras calles: las personas sin hogar. Además de información sobre el colectivo, entre la que encontramos diferentes acepciones del concepto de sinhogarismo o los factores de riesgo que llevan consigo, se pone el foco en la intervención a realizar desde el punto de vista de la Educación Social, ya sea en la intervención de calle como dentro de un recurso o entidad de la índole que sea. De esta forma, se estipulan las pautas a seguir como profesionales de esta disciplina, así como aptitudes a trabajar para llegar a una acción educativa exitosa.

ABSTRACT: This work deals with one of the biggest social problems we find in our streets: homeless people. In addition to information about the group, among which we find different meanings of the concept of homelessness or the risk factors involved, the focus is placed on the intervention to be carried out from the point of view of Social Education, either in the street intervention or within a resource or entity of any kind. In this way, the guidelines to be followed as professionals in this discipline are stipulated, as well the skills to be worked on in order to achieve a successful educational action.

Palabras clave: persona sin hogar, sinhogarismo, intervención, Educación Social, proceso

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **MARCO TEÓRICO**
 - 2.1. **Concepto de sinhogarismo**
 - 2.2. **Factores de riesgo**
 - 2.3. **Políticas sociales**
3. **MARCO DE INTERVENCIÓN**
 - 3.1. **Intervención de calle**
 - 3.1.1. **Dificultades de las PSH**
 - 3.1.2. **Pautas de intervención**
 - 3.2. **Intervención en un recurso**
 - 3.2.1. **Metodología**
 - 3.2.2. **Programación y evaluación**
 - 3.3. **Programas de acompañamiento**
 - 3.3.1. **Red española**
 - 3.3.2. **Castilla y León**
 - 3.4. **Sinhogarismo y educación social**
 - 3.5. **Rol del educador/a**
4. **CASO CONCRETO**
 - 4.1. **Centro de acogida para personas sin hogar “Padre Damián”**
 - 4.2. **Plan de acompañamiento integral**
5. **CONCLUSIONES**
6. **BIBLIOGRAFÍA**
7. **WEBGRAFÍA**

1. INTRODUCCIÓN

Como introducción de este trabajo, me gustaría que el/la lector/a se quedase con estas palabras, pertenecientes al libro “36 escalones. Historias del Silencio” (Cáritas Diocesana de Burgos, 2018).

...Y, sin embargo, durante muchos años, cuando despertaba, lo primero que veía era el cartón de vino y esas luces intermitentes que exhibían con frialdad el mensaje ‘Introduzca su tarjeta’. Arrebujado entre los cartones, sentía el mordisco impío de la soledad y ese escalofrío sin nombre de la vida a ras de suelo. Pronto ingresaba en la calle, llena de esquinas sombrías, de miradas que miraban sin ver, y deambulaba sin rumbo, mendigaba aquí y allá, bebía con furia. La vida era una mierda pero el hombre que lo habitaba apenas pensaba en ello, ciego, ebrio, inconsciente (p. 40).

Es parte del testimonio de Rodrigo Pérez, una persona sin hogar, colectivo protagonista del presente Trabajo de Fin de Grado. En él, se expondrán qué pautas es necesario seguir para intervenir con esta población, así como el rol de los/as educadores/as sociales, propio de su papel profesional, para llevar a cabo una acción socio-educativa favorable. Además, se mencionarán diferentes acepciones del concepto de sinhogarismo, los factores de riesgo establecidos en esa situación y las redes de apoyo existentes actualmente, tanto en el ámbito nacional como autonómico.

Para ello, se ha realizado un trabajo de investigación exhaustivo, basado no sólo en documentos de autores con una estrecha relación con la materia, sino que también se han utilizado referencias de experiencias personales e intervención de entidades que trabajan con estas personas. Más concretamente, se ha utilizado la técnica de investigación bibliográfica, encargada de explorar todo aquello que se haya escrito sobre un tema determinado o un problema.

Respecto a los documentos mencionados anteriormente, entre los más presentes encontramos las claves de Bermejo y Martínez (2006) para crear una intervención social y motivacional a la hora de trabajar con personas resistentes al cambio, como son las personas sin hogar, además del estudio del estado de salud de estas personas en la ciudad de Cádiz (España), como base para la construcción de un instrumento de intervención social (Robles, Hernández y Cubiella, 2020). En cuanto a las referencias de entidades

concretas, se ha recurrido en numerosas ocasiones al documento de Ultimos (2009), que responde al nombre “Cáritas frente a la pobreza”, y en el que podemos encontrar información acerca de quiénes son las personas sin hogar, qué aspectos son importantes a tratar y qué competencias debemos tener como educadores/as.

El motivo por el cual ha sido elegido este tema, es por la estrecha vinculación personal que tengo con el colectivo, materializada en varios años de voluntariado y asistencia a las personas en situación de calle o cuya situación de sinhogarismo les ha llevado a vivir en un recurso asistencial de Cáritas, del cual también soy voluntaria. Gracias a esto, tengo una visión mucho más realista acerca de esta situación que tantas personas viven actualmente, he trabajado muchas habilidades que en un futuro profesional necesitaré y, sobre todo, he aprendido mucho de cada una de esas personas. He aprendido que cada uno/a de nosotros/as somos vulnerables a esa realidad, por lo que es fundamental la prevención y el acompañamiento para evitar futuros riesgos o poder minimizar los que ya están presentes.

De aquí surge la problemática que yo quiero abordar, o más bien, la necesidad. Hablo de la necesidad de estas personas de ser acompañadas, apoyadas y escuchadas en su vida, estén en un proceso de cambio o no. Son situaciones insostenibles, que a medida que avanzan en el tiempo, reducen las posibilidades de recuperación o reinserción social si no se hace una intervención o acompañamiento profesional íntegro. Y para ello, es necesaria una formación en valores, en organización de proyectos, en intervención con personas en situación de vulnerabilidad y en la problemática que rodea todas las posibles situaciones de esta parte de la población.

Por lo tanto, los objetivos a alcanzar con este trabajo de investigación desde una visión profesional, son: sensibilizar acerca de la realidad existente, estudiar el papel y la importancia de la Educación Social en este ámbito, descubrir nuevas líneas de actuación desde esta disciplina y analizar, a niveles generales, la presencia y visibilidad de las personas sin hogar en la sociedad actual.

Todo esto, tiene un para qué: relacionar la función de un/a profesional de la Educación Social con uno de los colectivos más vulnerados socialmente, como son las personas sin hogar. De esta forma, inevitablemente, llegaremos a la cuestión principal de este estudio con una serie de objetivos y pautas mucho más claros, los cuales facilitarán nuestra futura intervención. Y no solo eso, sino que también se llegarán a desarrollar competencias

necesarias para un futuro laboral como pueden ser la capacidad para resolver conflictos, la capacidad de hacer autocrítica, la renovación personal, aprender a tomar decisiones y saber en qué habilidades es más importante incidir.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. CONCEPTO DE SINHOGARISMO

El sinhogarismo es la situación en la que se encuentran las personas que no tienen un espacio físico digno en el que poder llevar a cabo un desarrollo personal y vital, incluyendo esta definición tanto a aquellas que viven directamente en la calle, hasta las que se encuentran en situaciones de precariedad residencial y/o el chabolismo o hacinamiento (Hildegard, 2012). Dentro de la precariedad residencial, según Nasarre (2020), podemos encontrar las infraviviendas, el fenómeno del “cohousing” o “coliving” (un modelo de vida en comunidad en el que se comparte el espacio, según Lezaun, 2020) que si se alarga puede llevar a una situación desfavorable, o el alquiler de habitaciones, por imposibilidad de acceso a una vivienda completa.

Las personas sin hogar (PSH) son, según la adaptación de Cáritas Diocesana de la definición del grupo FEANTSA:

Aquellas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente, y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma.

Dentro de las desigualdades sociales existentes y sus manifestaciones, el fenómeno del sinhogarismo representa la exclusión más extrema, no sólo a nivel individual de las personas que lo sufren, sino por su carácter estructural. La situación de calle tiene como base una serie de aspectos económicos, políticos y sociales que impiden o dificultan el acceso a un puesto de trabajo y a la vivienda, teniendo como consecuencia, una difícil integración sociocomunitaria (Moreno y Fernández, 2020).

Hace un par de décadas, se propuso cambiar el término de “persona sin hogar” por “persona sin vivienda”, entendiendo que el hecho de no contar con una vivienda, es lo que dificulta posteriormente un desarrollo personal y social, en el que se incluyen aspectos como la propia creación de un hogar. Además, de esta forma, también se incluiría

a aquellas personas que, a pesar de tener un techo bajo el que vivir, es un alojamiento de carácter precario y desfavorable (Romero, Ramos y March, 2002).

Desde Naciones Unidas, se hace una clasificación de las diversas situaciones mencionadas en dos niveles diferenciados (Nieto y Koller, 2015):

1. Las personas que viven en la propia calle como consecuencia de no poseer una vivienda física, viéndose obligadas a habitar en espacios abiertos, edificios abandonados en malas condiciones y/o en entidades e instituciones que ofrezcan servicios de pernocta.
2. Las personas que habitan en calle relativa, entendida como una vivienda física que, por sus características, no cumplen con los requisitos mínimos de seguridad y salud.

Este fenómeno no es algo nuevo en nuestra sociedad actual, y mucho menos estable, puesto que el perfil de las personas sin hogar está en cambio constante, además de ser cada vez aún mayor el número de las mismas. Esta parte de la población está mucho más presente en las grandes ciudades, ya que en ellas se ofrecen más servicios y recursos, siendo esta la causa y la consecuencia (Moreno y Fernández, 2020).

El perfil histórico de las personas sin hogar era el de hombres de mediana edad, con una vida itinerante en la que se movían para buscar trabajo u otros recursos, acompañada de problemas de adicción a sustancias o problemas de salud mental. Durante los últimos años, ha incrementado notablemente el número de personas jóvenes, inmigrantes y mujeres que se encuentran en situación de calle. En España, esto ocurre aproximadamente desde los años noventa debido a la precarización del mercado laboral, el encarecimiento de la vivienda y la batalla contra la heroína de los años ochenta, que años después siguió presente, acompañada de la aparición del sida y la ola de delincuencia (Romero, Ramos y March, 2002).

2.2. FACTORES DE RIESGO

A pesar de que el sinhogarismo no es algo novedoso como ya hemos dicho, y está muy presente en nuestra sociedad y en nuestras calles, es difícil tener una exactitud en cuanto al número de personas que se encuentran en alguna de las situaciones mencionadas y a las condiciones que sufren. Pero algo innegable, es que las personas sin hogar son más vulnerables ante la posibilidad de sufrir delitos de odio. Dentro de esta situación,

indudablemente difícil para cualquier persona, existen una serie de factores de riesgo que hacen que estén más expuestas a la aporofobia, y que hacen aún más necesaria y urgente la aparición de nuevas políticas de seguridad, protección y prevención, además de la sensibilización por parte del resto de la sociedad (Hatento, 2015).

Por un lado, nos encontramos con la desigualdad de género como factor de riesgo. Esta desigualdad, como dicen Edgar y Doherty (2001), genera una serie de limitaciones que sufren las mujeres a la hora de tener o sostener hogares independientes, por lo que en este caso podemos hablar de *sinhogarismo* oculto, localizado dentro del ámbito privado.

Aunque, por lo general, es más difícil encontrarse mujeres en situación de calle ya que comúnmente mantienen ciertos vínculos personales o relacionales que les permiten evitar dormir en la calle y, a su vez, tienen mayor facilidad para pedir ayuda, existen cada vez más casos. Además, en aquellos en los que los apoyos sociales y familiares sean más débiles (pudiendo ser este el caso de la inmigración), tienden a ofrecerse para trabajar, para los cuidados o para el sexo, consiguiendo de esta forma un techo prestado o recursos económicos (Layna, Gandarias y Navarro, 2020).

Este fenómeno tiene una gran repercusión también en el proceso migratorio de las personas que llegan a nuestro país, puesto que inevitablemente, esta parte de la población se topa con muchas dificultades a la hora de encontrar una vivienda o espacio para la habitabilidad, dignos. A esto, hay que añadir la red interrelacional de factores condicionantes para estas personas: familiares, sociales, culturales, políticos, económicos, estructurales... Es por ello, que es habitual encontrarse este perfil en los recursos o entidades que ofrecen servicios para las personas sin hogar. El hacinamiento, es una de las formas de refugio más común para este colectivo, por lo general. Y, además, desde hace una década se empezaron a detectar casos de personas extranjeras en situaciones de *sinhogarismo* crónico (Hildegard, 2012).

Según Fajardo Bullón (2011), el consumo de sustancias tóxicas está estrechamente relacionado con el *sinhogarismo*, puesto que, en muchas ocasiones, ha sido el detonante que les ha llevado a terminar en situación de *sinhogarismo* y/o precariedad. Actualmente podemos hablar, no sólo de adicción a sustancias, sino también de adicción al juego, cada vez más evolucionado y presente. Este hecho, reduce notablemente las posibilidades de

salir de esa situación, puesto que el principal problema a resolver para estas personas es su adicción, para poder seguir avanzando.

Siguiendo con problemas de salud, un gran porcentaje de las personas sin hogar sufren de adicciones a sustancias (lo cual también es una enfermedad) presentando una comorbilidad con trastornos mentales, e incluso trimorbilidad con problemas de salud física, lo que les acerca a los intentos autolíticos y les sitúa en una situación de riesgo mayor. Esto se ha visto agravado con la situación de crisis sanitaria de COVID-19 de los últimos dos años, puesto que las personas sin hogar, al presentar estas comorbilidades, patologías de salud mental, complicado sistema inmunitario y falta de medidas de protección e higiene, han estado mucho más expuestas al virus y sus secuelas (Capitán et al., 2021).

2.3. POLÍTICAS SOCIALES

FEANTSA (Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar), es la Organización No Gubernamental que apareció en el año 1989 con el objetivo de prevenir y aliviar la pobreza y exclusión social existentes en la sociedad actual, sufridas por las personas sin vivienda o amenazadas con quedarse sin ella al estar en una situación crítica. Actualmente, esta ONG cuenta con la participación de más de 130 organizadores miembros, teniendo presencia en alrededor de 30 países europeos, 25 de los cuales pertenecen a la Unión Europea (Servicio de Información sobre Discapacidad).

A **nivel europeo**, las políticas sobre sinhogarismo se han impulsado notablemente en los últimos años, llegando a formar parte de la agenda política europea. El Parlamento Europeo, durante las Resoluciones de 2010 y 2011, consideró aconsejable que cada Estado implantara sus propias estrategias para proteger a esta parte de la población. Este movimiento de las políticas para PSH se refleja e inscribe en la **Estrategia Europa 2020** de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Dentro de esta Estrategia, cada país de la UE asume ciertos compromisos y responsabilidades, para conseguir los objetivos marcados (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015).

A **nivel nacional**, aunque no hay un proyecto global coordinado entre territorios tan firme como el ya mencionado, vemos como poco a poco, se van estableciendo medidas para amparar a este colectivo. El Gobierno, a través del **Plan Nacional de Acción para la**

Inclusión Social del Reino de España (entre los años 2013-2016), incorporó la elaboración y puesta en marcha de una **Estrategia Nacional Integral para las Personas Sin Hogar (2015-2020)**. Además, en el año 2014, en el Congreso de los Diputados se aprobó una **Proposición no de Ley** en la que se reclamaba que esta medida se llevara a cabo. La idea principal, en ambas propuestas, es que tengan presencia en el proceso todos los agentes implicados: comunidades autónomas, administraciones locales y el tercer sector de acción social (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015).

Este último agente, exige un tratamiento integral para estas personas, puesto que las políticas de atención se estructuran y ordenan desde los Servicios Sociales (es decir, de las administraciones a nivel autonómico y local). Es por esta razón por la que, en el año 2009, se promovió una **línea de trabajo** con estas administraciones, por parte de la **Administración General del Estado**. El objetivo de esta medida era adoptar una visión conjunta, globalizada y objetiva sobre la realidad del sinhogarismo, mejorando el conocimiento sobre este fenómeno (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015).

Dentro de las estrategias y medidas expuestas, una de las más importantes es la **Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020**, aprobada por el Consejo de ministros el día 6 de noviembre del 2015. Esta medida, es la herramienta de referencia implantada por el Gobierno para buscar respuestas a la situación actual de las PSH, para así poder crear un marco de acción integral con esta población. La meta final no es otra que acabar con el fenómeno del sinhogarismo en España, y prevenir que más personas se vean en una situación similar (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2015).

Además, este seguimiento de la estrategia, se hará mediante la utilización de 5 indicadores que servirán como referencia, planteados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015):

1. Prevención del sinhogarismo.
2. Sensibilización social y defensa contra la exclusión y discriminación de las personas sin hogar.
3. Proporcionar garantías para la seguridad de vida de estas personas.
4. Recomponer el proyecto de vida.
5. Fortalecer el sistema público de atención a las personas sin hogar y mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación.

Todo lo anteriormente mencionado, es la prueba irrefutable de que el problema del sinhogarismo no sólo debe afrontarse desde el ámbito privado, en el que entrarían las organizaciones sociales, sino desde las instituciones públicas (Cabrera y Rubio, 2008). De hecho, es necesario hacer hincapié en que la responsabilidad titular en el campo de la exclusión no es de la sociedad civil, sino que está a cargo de la Administración pública. Y no es que no sea importante la participación y medidas por parte de las comunidades autónomas, provincias o municipios, sino que es necesario el trabajo de los diferentes departamentos de esta Administración: Vivienda, Sanidad, Educación, Economía y Trabajo (Cardona, 2004).

La conclusión final de este apartado, compartiendo las ideas de Cardona (2004), es que los cambios sociales de esta índole son un proceso lento y difícil que no podemos hacer de forma individual, sino que es necesaria la implicación de los ámbitos económico, político y social. El económico, porque es lo que domina nuestra sociedad, y porque mientras el foco siga estando en la economía en vez de en las personas, avanzar será aún más complicado. Y el ámbito socio-político tiene una gran relevancia puesto que es el medio que nos puede ayudar a conseguir una sociedad justa, inclusiva y con un desarrollo sostenible real, hacia una democracia participativa. Por lo tanto, no hay que trabajar para la persona, sino con la persona.

3. MARCO DE INTERVENCIÓN

3.1. INTERVENCIÓN DE CALLE

3.1.1. Situación de calle de las PSH

Las estaciones de tren son un imán para las personas sin hogar en las ciudades occidentales, puesto que ofrecen un entorno relativamente seguro y anónimo junto con acceso a ciertos recursos (cobijo, comida, oportunidades para mendigar) y un espacio para socializar (Triebner y Le Bars, 201, p.29)

Las personas sin hogar que vemos en la calle, normalmente reúnen una serie de condiciones que les impiden o dificultan el acceso a un recurso de la índole que sea, compartidas por Robles, Hernández y Cubiella (2020). Empezando por analizar sus prioridades, como son la alimentación y el alojamiento, encontramos que un estado de salud favorable no está dentro de ellas. Cuando sí lo está, se topan con la cruda realidad: las dificultades que supone poder tener una consulta médica, bien por falta de

documentación, o por su carácter itinerante. Como consecuencia, aparecen los tratamientos erróneos y la automedicación.

Por otro lado, el hecho de que dos necesidades básicas como son la alimentación y la higiene, dependan de espacios públicos (hospitales, cafeterías, estaciones...) y de ayudas sociales (comedores sociales, grupos de voluntariado, centros de día...), no favorece al estado de salud al que hacíamos referencia y, mucho menos, a su autoconcepto e integridad personal. Además, cuando a esta coyuntura se suman los factores de riesgo trabajados con anterioridad, el acceso a recursos sociales también se retrasa u obstaculiza.

Haciendo un análisis a nivel general, se podrían señalar 3 ejes principales que llevan a estas personas a la exclusión social: el **económico**, el **político** y el **relacional**. El primero, hace referencia a los recursos económicos de la persona, es decir, si tiene un puesto de trabajo, si recibe ingresos y si existe privación material de bienes básicos. En el político, el/lasujeto es visto como ciudadano/a, por lo que es necesario tener en cuenta sus derechos sociales y el posible acceso a los servicios públicos fundamentales (la vivienda y la salud), sin olvidar sus derechos políticos. Por último, en el eje de las relaciones sociales, se tiene en cuenta la existencia, calidad y/o debilitación de sus lazos familiares y sociales con los que puede contar, así como sus propias habilidades sociales en estos contactos (Afonso y Mederos, 2021).

Hay casos en los que esta situación es temporal, en un periodo corto de tiempo, y otros en los que se alarga durante años. Además, es una parte de la población que está en constante cambio, lo que demuestra que el sinhogarismo, más que un fenómeno no estático, es un proceso. Un proceso en el que están inmersas muchas personas actualmente, y las cuales no sólo necesitan una intervención asistencialista, sino que se les ayude a entrar en procesos de estabilización, mejora y cambio personales. Por lo tanto, podemos definir tres líneas de actuación: prevención, satisfacción de necesidades básicas e inserción social (Cabrera y Rubio, 2008).

3.1.2. Pautas de intervención

Antes de realizar una intervención de calle en cualquier lugar o punto de referencia, además de tener en cuenta estos posibles factores, es necesario pasar por una fase experimental de observación no participante, para detectar cuáles son los lugares habituales de pernocta o mendicidad. Asimismo, es necesario y/o aconsejable, que las personas que realicen esta acción cuenten con una determinada formación, importante a

la hora de desarrollar actitudes y capacidades necesarias para lograr una interacción y comunicación efectivas con los/as usuarios/as (Tauler, Whalley, Sacristán y Prieto, 2012).

Estos/as profesionales son quienes dan forma al equipo de calle, como ocurre en la fundación Mi grano de arena (2019). Son estas personas las que se acercan a la realidad de la calle, intentando acabar con esa falta de confianza que provoca la institucionalización de los recursos; quienes se encargan de los acompañamientos de cada persona y su situación personal; y quienes detectan otras posibles necesidades o problemáticas tras establecer ese vínculo. Esta intervención se caracteriza por la atención a las personas en la propia calle y al momento, lo que favorece que los/as usuarios/as puedan recibir ayuda de forma instantánea, y permite a los/as profesionales, trabajar en sus relaciones con ellos/as y mejorar la comunicación.

Dentro de esta forma de trabajo en la propia calle, hay dos tipos de operación que se pueden realizar: las intervenciones individuales en forma de entrevista, continuadas siempre que sea posible, y la intervención comunitaria, basada en las rutas de calle para ofrecer una ayuda o servicio, acompañado siempre de una escucha activa (Robles, Hernández y Cubiella, 2020). De ambas formas, el/la profesional acompañante del proceso, debe quedar en segundo plano dentro del proceso de inclusión social (Prieto, de la Rosa y Sotomayor, 2017).

Sea cual sea la intervención seleccionada para cada caso, existen en ambas, una serie de pautas a llevar a cabo para conseguir el contacto exitoso que buscamos en ese contexto de calle, y son las siguientes (Arrieta y Moresco, 1992, p. 164):

- **Mantener en el tiempo el contacto** con la persona, de forma continuada, a través de diálogos, conversaciones y entrevistas. Esto debe hacerse desde una mirada realista y flexible, y por supuesto, con un sentido.
- Mostrar una **actitud de preocupación y búsqueda del bienestar** de la persona, de escucha activa, de simpatía, paciencia y tacto ante cualquier situación. Además, debemos desarrollar capacidades para **resistir ante las dificultades** y frustraciones.
- **Recoger e interpretar las demandas** de los/as usuarios/as, analizarlas con ellos/as y objetivarlas. De esta forma, la persona se hace consciente de su situación, de la responsabilidad que tiene sobre sí misma y entra en la búsqueda de sus propios objetivos.

- **Marcar límites** desde el principio y **saber decir “no”** cuando sea necesario, siempre en clave de la búsqueda de su bienestar y beneficio propios (Bermejo y Martínez, 2006, p 27).

3.2. INTERVENCIÓN EN UN RECURSO

3.2.1. Metodología

A pesar de que las pautas y consideraciones que se darán a continuación, podrían ser utilizadas de la misma forma para la intervención de calle, se consideran especialmente importantes en la intervención dentro de un dispositivo o recurso de acompañamiento, debido al contacto constante que se da en ellos con las personas usuarias (siendo aún más notable en recursos residenciales).

Aunque no siempre se hace de forma consciente, estas intervenciones, en la mayoría de ocasiones, parten o deben partir de la metodología de trabajo conocida como “baja exigencia”, un término acuñado por Fraiz, Arginarena y De la Rúa (2014). Según ellas, “es una metodología de trabajo en base a objetivos marcados en función del ritmo, necesidades, demandas, oportunidades y expectativas de cada persona, sin partir de un nivel de exigencia preestablecido” (p. 4).

Por lo tanto, la intervención, no debe basarse en la evitación de conflictos como tal, sino en saber educar y acompañar desde ese conflicto, lo que supone tener que respetar los tiempos, momentos y modos de trabajo, tanto de la persona que recibe la acción, como del recurso (Arrieta y Moresco, 1992).

En un recurso de este calibre, una vez la persona comienza su proceso de recuperación dentro de él, da su consentimiento para empezar a trabajar ciertos aspectos de forma conjunta. Fraiz, Arginarena y De la Rúa (2014), establecen una serie de normas, objetivos y niveles de intensidad con los que nos comprometemos como educadores/as, para buscar las mejores respuestas ante las posibles necesidades. Los objetivos, están directamente relacionados con el desarrollo de la persona usuaria: con su bienestar, con su autonomía personal y con la sensibilización social. Los niveles de intensidad, hacen referencia a nuestra capacidad de adaptación y flexibilidad, frente al momento vital y ritmo de la persona.

Y no sólo son importantes nuestros objetivos como educadores/as, sino que los/as propios/as usuarios/as deben establecer sus propios límites y poder expresarse libremente,

definiéndose así, el proceso de acompañamiento, como algo subjetivo. De esta forma, los/as profesionales creamos vínculos con la persona, estableciendo una relación con ella y con sus contextos (Últimos, 2009). Una relación que debe ser educativa y, a su vez, abarcar parcelas de su vida personal respecto a 3 dimensiones: física, psicológica y espiritual, además de la interrelación de todas ellas, con el objetivo de buscar soluciones, mejorar nuestra acción educativa y poder convertir las carencias en potencias (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 2006).

3.2.2. Programación y evaluación

Dos de las herramientas fundamentales de la acción educativo-pedagógica de un recurso o entidad, son la **programación** y la **evaluación** de la intervención. La programación tiene una serie de funciones concretas como: tomar decisiones respecto a contenidos y métodos; identificar causas y consecuencias; materializar un programa en un contexto concreto y posibilitar la toma de decisiones en conciencia. La evaluación, en cambio, es el proceso de análisis y juicio de la acción realizada, en base a una comparativa realizada con lo que se pretendía conseguir desde un principio (Arrieta y Moresco, 1992).

Dentro de la programación, estas autoras han definido una serie de elementos que se encuentran entre el *punto de partida* y el *punto de llegada* del proceso con cada persona, interrelacionados entre sí.

- 1) *Punto de partida*: **definición de necesidades detectadas** tras la realización de un análisis de la realidad de la persona. Este análisis se basa en la observación y descripción de las relaciones de la persona, tanto consigo misma como con su entorno (familia, amistades, entorno social...).
- 2) **Implantación de objetivos** en base a las necesidades detectadas, buscando un desarrollo personal y fortalecimiento de las virtudes de la persona. Pueden ser objetivos generales (“lo que globalmente se quiere conseguir”) y objetivos terminales, en respuesta a tres preguntas: *¿Qué? ¿Cómo? ¿Para qué?*
- 3) **Conocimiento de los medios** con los que disponemos, para actuar en base a los mismos. Uno de estos medios podría ser la experiencia de las vivencias anteriores, la cual nos puede servir de guía a la hora de establecer unos objetivos o una metodología concreta.
- 4) *Punto de llegada*: **desarrollo de los procedimientos metodológicos** estipulados, lo que determinará el proceso educativo y su progreso. Dentro de la programación

de cada proyecto, en función de los objetivos que se quieran conseguir y el colectivo al que vaya dirigido, se pueden definir diferentes claves en las que hacer especial hincapié.

La evaluación, por su parte, al entenderse en este trabajo el programa (dentro de un recurso) como promotor del cambio social, debe ser éste, el objeto de estudio de la misma para el análisis. Existen 3 elementos clave, compartidos por de Miguel (2000), que delimitan la acción de evaluar: recoger e interpretar los resultados obtenidos en el programa, emitir los juicios de valor con los criterios seleccionados, y, por último, determinar la utilización que se hará posteriormente de los resultados obtenidos.

Esta parte final de la intervención, puede llevarse a cabo desde dos vertientes: la **investigación evaluativa** y la **evaluación de programas**. La primera de ellas, se basa en “la aplicación de los principios y procedimientos de la investigación social para comprobar sistemáticamente la eficacia de un programa de intervención social” (p. 289). En cambio, la evaluación de programas hace referencia a todos los principios, procesos y estrategias utilizadas que dan lugar a la evaluación de aquellas acciones llevadas a cabo sistemáticamente durante la intervención social (de Miguel, 2000).

3.3. PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO

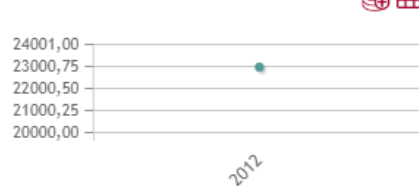
3.3.1. Red española

Como consecuencia de la constante movilidad geográfica de las personas sin hogar, resulta difícil cuantificar el número de PSH que hay actualmente en España en esta situación, por lo que en todo momento se hablará de aproximaciones o estimaciones. Además, son muchas de estas personas las que no llegan a acceder a los servicios de atención específicos para este colectivo. De hecho, los últimos datos del INE sobre estas cifras son del año 2012, en los cuales únicamente se recoge o se tiene en cuenta a aquellas personas que han recurrido a centros asistenciales y de restauración (es decir, comedores sociales) (El Boletín, 2019).

Usuarios de centros asistenciales - Año 2012

	Total	Españoles	Extranjeros
Total	22.938	12.425	10.513
Hombres	18.425	9.855	8.570
Mujeres	4.513	2.570	1.943

Total. Total



Tal y como se recoge en este artículo de El Boletín (2019), las entidades y ONG's que trabajan con este colectivo, dudan de la realidad de esos números, puesto que van más allá de la propia situación de calle. Teniendo en cuenta la clasificación europea ETHOS, referida a la Exclusión Residencial, se deberían tener en cuenta cuatro categorías: sin techo, sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada. Es por ello, que las entidades estipulan que habrá entre 30.000 y 40.000 personas en España, en situación de sinhogarismo.

Médicos del Mundo (2020), una asociación independiente que trabaja para este colectivo, refleja los datos de su propia acción, los cuales pueden ser orientativos para acercarnos a esta realidad y sus cifras. Este equipo profesional atendió a 6.398 personas sin hogar en el año 2020, realizó en total 29.558 intervenciones (19.129 sociales, 813 psicológicas y 9.616 sanitarias) y, por último, llevó a cabo 740 talleres sobre educación para la salud de carácter individual. Por lo tanto, Médicos del Mundo actúa como canal intermediario entre la calle y los recursos sociales y sanitarios para acabar con las barreras que obstaculizan su acceso, con la intención de realizar una intervención de calidad y de mejora de la situación personal de cada usuario/a.

Cáritas Española, es una organización que tiene mucha presencia a nivel nacional y que trabaja de primera mano con la situación de calle. Como en el resto de casos, en cada lugar o centro se trabaja de una forma diferente, pero en rasgos generales, Cáritas tiene un papel muy importante en lo que a intervención con este colectivo se refiere. Ya sea dentro de los centros, como en la calle si así lo requiere la situación, la relación entre profesional y usuario/a es muy directa, velando por el bienestar y la seguridad de la persona, y con una serie de objetivos marcados a conseguir (siempre teniendo en cuenta la situación vital y personal de cada uno/a) (Cáritas Diocesana de Salamanca).

Accem, por su parte, colabora con esta causa ofreciendo diferentes programas de apoyo, cuyo objetivo es que las PSH tengan oportunidades de nuevos comienzos, de impulsos hacia un proceso integral de recuperación social y personal. Esta organización, se caracteriza por considerar importante el desarrollo de la autonomía y la vivienda digna como un derecho que nos pertenece a todas las personas.

Cruz Roja Española, otra de las grandes conocidas en cuanto al trabajo que realizan con diferentes colectivos, también tiene un programa de asistencia a personas sin hogar en diferentes puntos del país. En este caso, al igual que en otros de los mencionados, es muy

importante el papel del voluntariado a la hora de llevar a cabo la intervención, cuyo/a protagonista es siempre la persona que recibe la ayuda.

Por último, nos encontramos con la **Sociedad de San Vicente de Paúl (SSVP)**, una red de centros y diversos proyectos que está al servicio de esta población. Su objetivo es mejorar y transformar la vida de los/as usuarios/as, ofreciendo una acción desde diferentes centros y recursos. Centros de día; comedores sociales; centros de acogida; servicio de duchas y lavandería; ropero; atención jurídica y mediación; orientación laboral y programas formativos; atención social y acompañamientos o albergues, son algunos de los servicios que, tanto en esta entidad como en las anteriores mencionadas, se ofrecen para la atención y asistencia a estas personas.

3.3.2. Castilla y León

Por mucho que en este caso el límite territorial sea más pequeño, no deja de ser difícil cuantificar estas cifras. Aun así, algunos datos orientativos ofrecidos por un estudio de la **Junta de Castilla y León (2021)** son los siguientes: el promedio diario de personas atendidas en la calle dentro de la comunidad es de 245 (14,5% más que en 2018); 93 centros ofrecieron ayuda y servicios a PSH (25,7% más que en 2018); la cifra media de plazas ocupadas en centros es de 962 (7,6% más que en 2018); y, por último, los centros de alojamiento para estas personas recibieron una media diaria de 1202 personas durante el año 2020.

Como comunidad autónoma, contamos con la presencia de los **Servicios Sociales**. Las personas beneficiarias de estos servicios son PSH, en situación o riesgo de exclusión social. Esta ayuda “garantiza la atención integral, continuada, y adaptada a las necesidades de las personas sin hogar, promoviendo su vida autónoma con un estilo de vida normalizado, y potenciando sus capacidades y su integración social”.

Algunas de las entidades anteriormente mencionadas, como **Cáritas** o **Cruz Roja**, por ejemplo, tiene sede en diferentes provincias de Castilla y León. En algunas sólo Cáritas trabaja con este colectivo, y en otras hay otros programas o servicios a mayores, como veremos a continuación.

- ❖ En la provincia de **Burgos**, podemos encontrar un **Albergue Municipal** para personas sin hogar (dentro de un convenio con Cáritas Diocesana de Burgos), en el que se ofrecen servicios como el alojamiento, la manutención, ropero,

lavandería y todo lo relacionado con la acogida y acompañamiento (es decir, orientación, derivación, información...). En este caso, el tiempo máximo que se puede pernoctar es de dos días cada 3 meses, salvo excepciones (Ayto. de Burgos).

Además, en la misma provincia, está el **Centro de Integración Social (CEIS)**, para ofrecer una atención integral a esta población, fomentando la autonomía personal, así como la inserción socio-laboral adecuada. En este caso, el convenio está hecho con la Fundación Lesmes, la cual se define como una “institución aconfesional e independiente, sin ánimo de lucro, clasificada como benéfico-asistencial” (Fundación Lesmes).

- ❖ En la ciudad de **León**, hay un **Hogar Municipal de Transeúntes**, un “equipamiento público” que ofrece una acogida de carácter temporal y una acción que busca dar respuesta a sus necesidades más básicas y circunstanciales. Trabajan desde la perspectiva de servicio especializado e intervención integral con los/as usuarios/as. También cuenta con la ayuda de un **Centro de Acogida Diurna**, con unos horarios más limitados, tanto de horas diarias como durante el año (Ayto. de León).
- ❖ En **Palencia**, en el año 2020, se unió **Hermanas Hospitalarias** a Cáritas de forma temporal, con el objetivo de ayudar a estas personas en un momento de crisis sanitaria mundial. Esta fundación, es un centro sociosanitario que tiene presencia en más puntos del país y que trabaja con muchas personas, más allá de las necesidades sanitarias.
- ❖ En **Valladolid**, desde el **Ayuntamiento**, se ofrecen diferentes servicios de ayuda a personas sin hogar o en riesgo de exclusión social: prestaciones económicas de apoyo a familias, prestaciones económicas para la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social y alojamientos provisionales. Este último servicio, directamente relacionado con el colectivo con el que se está trabajando, se consigue a través de la solicitud de acceso de los ciudadanos de la provincia en situaciones consideradas de emergencia social. De esta forma, se conseguiría un alojamiento temporal en viviendas municipales de Valladolid (Ayto. de Valladolid).

Fuera del Ayuntamiento, Cáritas Diocesana de Valladolid creó en 2010 un **Programa de Atención a Personas Sin hogar** llamado, “Volver a ser”, en el cual se ha contado con la participación de otras entidades de la provincia. Las entidades

y recursos son las siguientes: ASAIN (Asociación de Ayuda al Inmigrante), Conferencias de San Vicente de Paúl, Cruz Roja, PROCOMAR – Valladolid Acoge, Servicio de Atención a Inmigrantes de Cáritas, Centro de Día Albor, Centro Tamar, Comedor Social Calderón, Red Íncola, Accem, Asociación Familiar Rondilla, Proyecto Hombre, ACLAD, albergues y el asistente social municipal.

- ❖ **Salamanca**, junto con Valladolid, es la provincia que cuenta con más programas y servicios para PSH. En total, las entidades que trabajan con y para este colectivo son: Son 9 las entidades participantes que intervienen junto al Ayuntamiento: Caritas, Cruz Roja, ASDECOBA, Salamanca Acoge, Amigos del Silencio y la Felicidad, APARED, APRAMP, Área social del Hospital Clínico de Salamanca, Puente Vida/Santiago I Salamanca.

3.4. SINHOGARISMO Y EDUCACIÓN SOCIAL

Según Gómez Serra (2003), la educación social va más allá de la disciplina académico-científica de la pedagogía social, puesto que se basa en la práctica y acción dentro del campo de la intervención educativa. José M^a Quintana (1988), citado por el primer autor, afirma que el objetivo principal de la educación social es facilitar el desarrollo de los/as sujetos/as en materia de socialización, con el fin de conseguir su máxima integración social. Gómez (2003), además, añade una acepción diferente a esta definición, incluyendo dos perspectivas desde las que se puede interpretar esta disciplina.

La educación social son los procesos y las dinámicas socioeducativas que posibilitan y facilitan el óptimo desarrollo de los procesos de socialización, tanto desde una perspectiva inespecífica aquellos procesos y aquellas dinámicas socioeducativas indiferenciadas que afectan a cualquier persona en cualquier espacio social, como desde una perspectiva específica, aquellos procesos y aquellas dinámicas socioeducativas diferenciadas que principalmente tienen lugar dentro de la modalidad de la educación no formal y que, básicamente (...), afectan a personas que presentan necesidades particulares respecto a sus procesos de integración social (p. 235).

En el Libro Blanco para el título de Grado en Pedagogía y en Educación Social, a la hora de diseñar un nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) define la figura de

un/a educador/a social como “un agente de cambio social, dinamizador de grupos sociales a través de estrategias educativas que ayudan a los sujetos a comprender su entorno social, político, económico y cultural y a integrarse adecuadamente” (ANECA, 2005, p. 127).

Dentro de la Educación Social, podríamos especificar cuatro ámbitos profesionales más definidos (Melendro, de Juanas y Limón, 2014):

- **Educación Social Especializada:** enfocada a trabajar con personas en situación de exclusión, desadaptación y/o marginación social, con el objetivo de llegar a una inclusión social real y de favorecer la prevención.
- **Educación para Personas Adultas y Mayores:** orientada a cubrir las necesidades socioeducativas de este colectivo para llegar a un mayor desarrollo personal, el cual pasa por un envejecimiento activo y favorable, adaptación social y laboral, y un modo de vida saludable (Fernández y Mendizábal, 2012).
- **Animación Sociocultural:** dirigida a paliar las necesidades socioculturales y de desarrollo comunitario de la sociedad, adaptable a diferentes colectivos.
- **Inserción Sociolaboral:** se considera un punto clave en lo que a socialización de los individuos se refiere, cuya finalidad principal es hacer de los/as usuarios/as, sujetos activos y formados en la sociedad (García Montero, 2016).

Las personas sin hogar entrarían dentro de la Educación Social Especializada, teniendo como referencia la definición dada, aunque dentro de nuestra intervención se puede recurrir durante el proceso a cualquiera de los otros ámbitos, en función de la situación y necesidades de los/as sujetos/as.

Desde la Educación Social se ofrece el acompañamiento en un proceso de cambio para las personas en esta situación, pudiendo derivar en una línea de intervención o proceso terapéutico. Lo que se intenta, en esa relación de corresponsabilidad y promoción con la persona, es romper con el círculo de situaciones o acciones que esa persona tiene como cotidianas y que no implican ningún cambio en su desarrollo personal, así como otras relaciones de dependencia y la mera provisión de recursos materiales (Serrano, 2014).

Y esto último es necesario recalcarlo, porque a la hora de mediar con personas en situación de exclusión social grave como son las PSH, resulta más fácil afrontar la escasez de materiales, puesto que se recurre a la gestión de recursos de alojamiento, salud o rentas. Sin embargo, a la hora de lidiar con situaciones en las que entran otras relaciones o necesidades, nos encontramos con procesos más extendidos en el tiempo y en los que es

necesario el acompañamiento de profesionales. Por eso es indispensable esta disciplina: para diseñar intervenciones personalizadas en función de cada historia de vida (García, 2011).

Antes de comenzar la intervención, es indispensable el proceso de establecimiento de vínculos con la persona, en el que se aprovecha para realizar un mapa de la situación personal de cada usuario/a lo más completo posible, para poder diseñarla posteriormente. Esto es importante porque, por lo general, hablamos de personas que han vivido situaciones muy traumáticas (entre ellas, el mero hecho de vivir en la calle), en las que están implicadas o se ven perjudicadas sus relaciones sociales, familiares y laborales.

Desde nuestra acción como educadores/as tenemos que saber trabajar con ellos/as ese miedo a revivir ciertas realidades, las cuales, en ocasiones, les ocasionan rechazo a rehacer su vida en el ámbito laboral, educativo o social (Serrano, 2014). De esta forma, las personas se involucran mucho más fácilmente en su proceso de recuperación, puesto que les posiciona ante sus propios problemas de una forma crítica (Freire, 2009).

Además, algo importante que también se consigue en la relación educador/a-educando con estas características, es la cercanía con la persona en exclusión social o en riesgo de, llevándola a una relación al mismo nivel. Es decir, viendo a la persona como un igual o como un ser humano que también sabe ser y vivir en sociedad, haremos que la praxis socioeducativa sea mucho más eficaz y que se construya un “nosotros”. Para ello, es necesario aceptar a la persona en todas sus dimensiones y buscar unos horizontes en común, evitando por todos los medios una relación de dependencia o desigualdad entre ambas partes de la intervención (Rillo, 2015).

3.5. ROL DEL EDUCADOR/A

El término educador/a social tiene muchas definiciones posibles, por lo que no podemos hablar de un concepto común, aunque todas ellas siguen una misma línea. Para Petrus Rotger (1997), los profesionales de la Educación Social son aquellas personas que poseen la cualidad de educar, entendida como la capacidad para formar al ser humano mediante acciones o procesos, tanto conscientes como inconscientes.

Según Sáez Carreras (1993), “el educador social es un profesional que interviene y es protagonista de la acción social conducente a modificar determinadas situaciones personales y sociales a través de estrategias educativas” (p. 183). Por lo tanto, coincide

con la definición de Mata (1998), quien entiende la acción social de los/as educadores/as sociales como una educación que interviene desde dos dimensiones: las situaciones personales y las situaciones sociales. De esta forma, nos convertimos en agentes de cambio social, así como en dinamizadores de grupos sociales utilizando las estrategias educativas de las que también habla el autor anterior.

Para llevar esto a cabo, es necesario tener una serie de valores o competencias que nos harán aún más competentes a la hora de atender las necesidades de las personas, acompañarles en sus procesos de desarrollo personal y ayudarles a resolver sus problemas. Además, es fundamental la implicación personal, la dedicación, la entrega y la coherencia personal, siempre desde el sentido común y la madurez personal de cada profesional. Con todo ello, nos mostramos como adultos de referencia para los educandos, ayudándoles a crecer con dignidad y soltura suficientes (De Oña, 2005).

Las competencias son conjuntos complejos de conocimientos, actitudes, valores, emociones y motivaciones que cada persona o cada grupo pone en acción en un contexto concreto para hacer frente a las demandas específicas de cada situación (Bermejo et al., 2013, p. 3)

Las competencias, actualmente, están a la orden del día en todas las titulaciones que tengan relación con la Pedagogía Social y la Educación Social, al haberlas impregnado y aleccionado en las titulaciones universitarias. Todas ellas, según Melendro, de Juanas y Limón (2014), pueden clasificarse en tres grandes grupos de saberes, muy presentes en nuestro rol como educadores/as, basados en los siguientes principios:

- 1) **SABER QUÉ**: hace referencia a los saberes teóricos y conceptuales relacionados con el conocimiento científico.
- 2) **HACER Y SABER SOBRE ESTE HACER**: incluye los saberes prácticos, a las destrezas cognitivas, al pensamiento crítico y reflexivo sobre la acción, a las habilidades comunicativas y a todo lo que conlleva la intervención social (trabajo en equipo interdisciplinar, conocer los recursos y contextos, organización...).
- 3) **SABER SER, ESTAR, PARA QUÉ Y POR QUÉ**: en este caso, se refiere a los saberes éticos y actitudinales, directamente relacionados con las características personales de los/as profesionales y con los compromisos que aceptan como tal con los/as usuarios/as.

Lo que estos tres grupos comparten, es su acción para los demás, con la mirada puesta en ayudar, orientar y apoyar a las personas que forman parte de cualquier realidad social de las que nos compete. En nuestro punto de mira siempre debe estar la persona en todas sus dimensiones, así como en el grupo, la comunidad y la sociedad para poder llegar a realizar tanto intervenciones individuales como colectivas (Ruiz, Martín y Cano, 2015).

Asimismo, se podrán también potenciar las capacidades de cada persona y del grupo en sí. Bien sea de una forma u otra, Pangrazzi (2001) comparte la idea de que hay que prestar especial atención a dos elementos a la hora de intervenir. El primero de ellos, es el conjunto de tareas a desarrollar, incluyendo la acción y sus contenidos. En segundo lugar, considera también importante prestar atención a las relaciones que debemos cuidar como educadores/as, profundizando en las relaciones interpersonales, el proceso para llegar a ellas y la intimidad que suponen. Esto implica tener que adaptarnos a cada situación, para saber dar mayor relevancia a unos elementos u otros en función de la realidad presente.

Volviendo a las ideas de Melendro, de Juanas y Limón (2014) sobre la práctica profesional de la Educación Social, ellos establecen una serie de funciones que pertenecen a los/as educadores/as, a partir de las cuales se fomentan diferentes competencias. Estas funciones recogen las acciones de la intervención educativa de la que hablamos, como son:

- Difusión, aprendizaje, desarrollo y fomento de la cultura.
- Creación de redes sociales y lo que estas incluyen (contextos, procesos, recursos socioeducativos...).
- Mediación social, educativa y cultural.
- Familiarización con los contextos sociales y educativos, así como su propio análisis.
- Planteamiento, puesta en marcha y evaluación de programas y proyectos dentro de contextos educativos.
- Gestión, dirección y organización de instituciones y recursos educativos.

Todas estas acciones se recogen oficialmente, junto con otras actuaciones, en el **Código Deontológico del Educador social**, aprobado en Toledo, dentro de la Asamblea General de ASEDES (Consejo Estatal de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales), en 2007. En el capítulo 1 del mismo, dentro de Aspectos Generales, encontramos la categorización en 3 grupos diferenciados, de la práctica educativa de nuestra profesión.

- 1) **Actuaciones de contexto:** acciones que posibilitan el desarrollo y/o mejora de un contexto educativo, así como dotarlo de recursos.
- 2) **Actuaciones de mediación:** acciones que tienen como objetivo que el/la usuario/a se pueda encontrar, dentro de sus diferentes dimensiones (social, cultural y relacional), con lugares, personas y contenidos.
- 3) **Actuaciones formativas e instructivas:** estas acciones, llevadas a cabo tanto individual como colectivamente, hacen posible la apropiación de diversos elementos culturales por parte de los sujetos. Dentro de esta diversidad, podemos encontrar la enseñanza de herramientas conceptuales, habilidades técnicas o diferentes formas de trato social.

Pero además de las acciones que se incluyen dentro de la práctica profesional, encontramos una serie de aptitudes y valores que van más allá, que también entran dentro del perfil de un/a educador/a social, y que facilitan la intervención y el acompañamiento de las personas. En este caso, las personas sin hogar (Bermejo y Martínez, 2006). Algunas de ellas son:

- **Empatía:** utilizada como herramienta que nos ayuda a entender a la persona con la que estamos trabajando y a posicionarnos en su lugar, para poder acercarnos así, a su visión de la realidad.
- **Aceptación incondicional y consideración positiva:** actitud de aceptar a las personas usuarias, independientemente de sus condiciones, para poder ayudarles en su proceso (pasado, presente y futuro) sin emitir juicios de valor. Esto tendrá una repercusión positiva en la persona, materializada en una mayor confianza en sí misma y en la búsqueda activa de sus propias virtudes (consideración positiva).
- **Autenticidad:** los/as educadores/as asumen el compromiso de ser ellos/as mismos/as en su relación con la persona usuaria, teniendo en todo momento, la posibilidad de valorar hasta qué punto mostrar sus emociones y sentimientos. Esa libertad y compromiso de expresar las emociones, también debe darse desde la otra parte, trabajando con ellos/as las habilidades sociales y la expresión de los mensajes para un buen entendimiento (**Concreción**).
- **Confrontación:** capacidad de poner al sujeto en diferentes situaciones, presentándole posibles contradicciones a su manera de pensar, actuar o sentir.

- **Inmediatez:** habilidad para ubicar o centrar al sujeto en lo que está ocurriendo en el momento presente, en el aquí y ahora, y ayudarlo a verbalizarlo en caso de que no le resulte fácil hacerlo.
- **Automanifestación:** libertad otorgada a la persona de decir lo que necesita, quiere o siente cuando así lo desee o esté preparada. Por nuestra parte, debemos garantizarle un ambiente de respeto, confianza, calidez, inmediatez... en definitiva, de todas las aptitudes mencionadas anteriormente y que nunca debemos dejar de trabajar.

Al ser tan amplio el ámbito de actuación de los/as educadores/as sociales y estar en constante transformación, la intervención social desde esta disciplina incorpora tareas de inserción e integración con tareas de desarrollo social. Esto hace necesario el trabajo en red, con otros perfiles profesionales del ámbito social (Ruiz, Martín y Cano, 2015), en la que es indispensable un esfuerzo conjunto de coordinación y trabajo en equipo para una mejor acción educativa (Últimos, 2009).

Además, no sólo es importante el contacto y la labor conjunta con otros recursos o programas, sino también la derivación a otras entidades o administraciones públicas cuya función puede ser también complementaria, siempre teniendo un objetivo claro: ofrecer las mejores oportunidades para las personas (Últimos, 2009).

Otro ámbito importante desde el que podemos trabajar, además de las entidades o de forma individualizada fuera de ellas, es el ámbito comunitario, entendido el término “comunidad” según García y González (1992) como

un grupo humano que vive en un área geográfica específica y cuyos componentes mantienen entre sí una pluralidad de relaciones para el acometimiento de las funciones de producción, de gobierno, de educación, de asistencia y de recreo: relaciones que adquieren un grado superior al que pueda producirse con miembros exteriores a la misma y que les permiten autoidentificarse en cuanto grupo con el lugar donde habitan... Las comunidades de escala reducida mantienen un grado de autonomía que permite considerarlas como segmentos sociales con sus propias redes de interrelación y de comunicación (p. 48).

Históricamente, la acción de desarrollo comunitario ha estado vinculada a situaciones y colectivos en exclusión social y marginalidad, acompañada de una condición de subdesarrollo social, económico y cultural. Actualmente, la percepción de esta acción está

más orientada a una relación directa con cualquier proyecto social, político, económico, educativo, etc. Es por ello, que tiene una estrecha relación con la intervención de los/as educadores/as sociales, también pudiendo ser considerados/as como agentes de cambio social y de desarrollo comunitario (Cieza, 2006).

Las acciones dentro de la Educación Social, ligadas al rol de los/as profesionales, coinciden con una serie de principios rectores del desarrollo comunitario expuestos por este profesor:

- Buscar un desarrollo comunitario *coordinado y globalizado*, en un marco de proyectos interdisciplinarios y acciones que promuevan medidas y compromisos sociales.
- Encontrar un *marco pluridimensional* donde sean compatibles la iniciativa pública, la privada y la social.
- Establecer una base de acción caracterizada por el *respeto* a toda aspiración básica e irrenunciable de cualquier acción de desarrollo comunitario.
- Incorporar el *conocimiento* y la *investigación social* en nuestras acciones, buscando una mayor profesionalización y científicidad de las mismas.
- Incluir perfiles profesionales externos que cumplan las funciones de un/a *agente de desarrollo comunitario*.

Todo ello, nos puede ayudar a integrar las diferentes partes de la comunidad existente, logrando un fortalecimiento y cohesión comunitaria, ya que este empoderamiento comunitario supone un proceso en el que las posibilidades de que la persona en cuestión pueda decidir y actuar en consecuencia sobre lo referente a su vida, aumentan notablemente (Soler et. al, 2017). Actualmente, esto podemos verlo materializado en acciones sociales como los proyectos de sensibilización en un barrio, o en acciones concretas como las recogidas de alimentos, haciendo siempre partícipes de ellas a la comunidad pudiente. Otro ejemplo más lejano, pero directamente relacionado con el colectivo elegido, es la estrecha relación entre la comunidad de vecinos y la comunidad de personas con adicciones que tuvo lugar en Canadá, en uno de los relatos del libro *Tras el grito* (Hari, 2015).

4. CASO CONCRETO

4.1. CENTRO DE ACOGIDA “PADRE DAMIÁN”

Padre Damián, es un Centro de Acogida para Personas Sin Hogar ubicado en la ciudad de Salamanca, Castilla y León. Está destinado a la acogida digna de las personas que se encuentran en situación de calle, sin un lugar donde vivir, y ofrecerles los medios necesarios para facilitar y potenciar su inserción social. Lleva en funcionamiento 23 años, desde 1999, y desde entonces han pasado cientos de personas por la casa.

La finalidad del centro, va acompañada de cinco objetivos generales que nos ayudan a conocer más de cerca, qué trabajo hacen los/as educadores/as con las personas internas. Los objetivos son:

- **Asistencia:** consiste en ofrecer espacios y recursos que puedan atender las necesidades básicas de estas personas, favoreciendo el acceso a los derechos sociales y a una mejora de las condiciones de vida.
- **Promoción:** acompañar y favorecer la promoción personal, social, cultural y laboral de cada usuario/a, de forma que se fomente también la autonomía personal.
- **Inserción:** facilitar y apoyar en el proceso de incorporación social de las PSH.
- **Participación:** facilitar medios y herramientas para la participación de estas personas en la vida en comunidad que les rodea.
- **Sensibilización:** trabajar en la sensibilización e implicación del resto de la comunidad en la inserción social de las PSH.

Algo importante a destacar de la intervención del centro, es el trabajo en red con otros recursos de Cáritas Salamanca como Centro de Día Ranquines (salud mental), Centro de Día para Personas Drogodependientes (adicciones), Programa de Intervención en el Centro Penitenciario de Topas (población reclusa), Centro de Empleo...

Esto quiere decir que, aunque las necesidades básicas de pernocta, alimentación e higiene que tienen las personas sin hogar estén cubiertas en Padre Damián, hay otros muchos problemas que pueden tener estas personas y en los que también es importante intervenir. Los problemas de adicciones o enfermedades de salud mental son dos aspectos que se trabajan fuera del centro, en los centros de día, donde pasan todo el día realizando actividades. Respecto a la población reclusa, el centro de acogida tiene reservadas 2

plazas de la casa para que las personas privadas de libertad puedan disfrutar de sus permisos.

4.2. PROPUESTA DE METODOLOGÍA

Antes de intervenir con las personas usuarias, es necesario pararnos a identificar en qué etapa del cambio se encuentra la persona, para saber cómo y cuándo intervenir. Los/as educadores/as del centro, establecieron 6 etapas del cambio diferenciadas en las que pueden encontrarse los/as usuarios/as, y que nos permiten conocer qué necesidades o problemáticas se nos pueden presentar. Estas fases son:

- 1) *Precontemplación*: en esta etapa, la persona no considera que tenga un problema, y nuestra función como educadores/as es proporcionarle una visión objetiva con datos que les ayuden a percibir el riesgo, los problemas de su conducta actual y aumentar las dudas sobre si realmente tiene algún problema.
- 2) *Contemplación*: la persona empieza a plantearse si tiene un problema, apareciendo la ambivalencia y, en ocasiones, el rechazo al cambio. Aquí, nuestro objetivo es ayudar a la persona a que su balanza personal se decante por el cambio.
- 3) *Determinación*: la persona, ya habiendo tomado la decisión de cambiar, empieza su proceso. En este caso, como profesionales debemos asesorarle y orientarle sobre las mejores opciones para él/ella.
- 4) *Acción*: la persona está comprometida consigo misma y con el cambio, siendo éste el momento de elaborar conjuntamente un plan de acción, trabajando sobre los resultados y con la mirada puesta en el futuro.
- 5) *Mantenimiento*: es importante mantener todos los avances y cambios conseguidos, así como trabajar en la prevención de recaídas, analizando posibles situaciones de riesgo.
- 6) *Recaída*: cuando esto ocurre, nuestro papel se basa en evitar el desánimo y la desmoralización, en dar esperanza y volver a las etapas de acción y mantenimiento, siempre dando la seguridad de nuestro acompañamiento.

Una vez identificada la etapa en la que se encuentra la persona, se procede a intervenir. Para ello, también se basan en unas líneas de intervención básicas, en el siguiente orden:

- 1- Acogida, observación, escucha, estudio e investigación de la realidad.
- 2- Planificación y elaboración del Plan de Acompañamiento Integral (PAI).

- 3- Desarrollo del PAI.
- 4- Valoración de progreso: revisión y valoración del PAI.
- 5- Evaluación global de la persona.
- 6- Final del proceso. Cierre de la intervención.

El PAI, es la intervención principal a realizar con la persona, siendo a su vez, el instrumento de medida donde los/as profesionales del centro recogen la información personal, las valoraciones, objetivos y otros aspectos a tener en cuenta de la persona. Aunque sea la referencia utilizada por cada educador/a, y sea esta persona quien lo rellene, la persona participante debe tener un papel activo a la hora de hacer propuestas y tomar decisiones, puesto que es el/la protagonista del proceso. En definitiva, el PAI es el conjunto de objetivos y actividades que se plantean para el/la usuario/a y su avance en la inclusión social.

La plantilla del PAI es la siguiente:

HISTORIA DE VIDA

	DIAGNÓSTICO	NECESIDADES	OBJETIVOS	MEDIOS e INTERVENCIÓN	EVALUACIÓN
Características generales					
Situación salud					
Recorrido formativo					
Situación laboral					
Situación económica					
Vivienda					
Red social					
Ocio y tiempo libre					
Situación jurídica					
Recursos personales y psicológicos					

Relaciones familiares					
-----------------------	--	--	--	--	--

Una vez la persona sea informada de lo que es el PAI y se recojan los datos necesarios para completar la tabla, se empezarán a establecer objetivos con la persona, marcados en función del ritmo, necesidades y oportunidades de cada persona, sin partir de un nivel de exigencia preestablecido. Asimismo, es importante discutir y señalar cuáles son las áreas más importantes a trabajar, para poner el enfoque en la búsqueda de soluciones para las mismas. Este proceso, además de buscar posibles soluciones, tratará de fortalecer en el sujeto algunas competencias personales, sociales, educativas y/o laborales que también facilitarán su futura reinserción social. El equipo, desde su papel profesional, apoyará, activará y coordinará estos procesos.

5. CONCLUSIONES

La vulnerabilidad y exclusión social son la consecuencia de una serie de carencias o situaciones que suponen, en la vida de la persona, un retroceso o dificultad para avanzar y desarrollarse como debería. Este proceso, de carácter estructural, manifiesta necesidades y carencias en diferentes ámbitos: económico, social, laboral, comunitario... reforzando la situación de vulnerabilidad de la persona en cuestión. Uno de los colectivos que forma parte de estos márgenes de la sociedad, son las personas sin hogar, en todas sus acepciones.

La proyección más evidente de este TFG, presente a lo largo de todo el trabajo y siendo la línea argumental del mismo, es la relevancia de la Educación Social en el proceso de recuperación y reinserción social de las personas sin hogar, a través de un acompañamiento dinamizador, educativo e individualizado. Para ello, es importante definir los cuatro ámbitos profesionales de esta disciplina, dependiendo de sus funciones, permitiéndonos así saber cómo y cuándo intervenir con las personas beneficiarias de nuestra acción.

Previamente a la planificación de la intervención, es necesario tener en cuenta el análisis realizado del concepto de sinhogarismo, el cual está en constante cambio y cada vez se aleja más de la histórica imagen de persona sin hogar, entendida como un sujeto de conducta desviada de la norma en diferentes sentidos. Por lo tanto, es necesario trabajar

para buscar soluciones que se adapten a cada persona, a cada situación, evitando los estereotipos que estas personas llevan consigo. Es aquí, donde entran en juego los factores de riesgo que cada persona lleva en su mochila, y que supondrá un obstáculo para su proceso de recuperación o reinserción si no se instauran como prioridad.

Al ser una parte de la población tan invisibilizada, prejuzgada y estereotipada como hemos dicho, no resulta sencillo acceder a ellas para ofrecerles una ayuda, puesto que, en muchas ocasiones, según mi experiencia, son ellas mismas quienes desconfían de las personas, y aún más de las entidades. Por ello, aunque se ha realizado un trabajo de investigación de las políticas sociales que amparan actualmente a estas personas, es difícil asegurar su viabilidad o acceso ya que van dirigidas a un colectivo que ni si quiera puede contabilizarse ni encontrarse fácilmente.

De la misma forma que es fundamental tener en cuenta la situación vital de cada persona, incluyendo los factores de riesgo que le acompañan, es imprescindible saber en qué contexto estamos interviniendo: situación de calle o situación de sinhogarismo en un recurso. En ambos casos, contar con una base teórico-práctica resulta de mucha ayuda porque tanto las pautas del código deontológico de los/as educadores/as, como otras que se nos pueda ofrecer, son herramientas válidas y buenas. Pero no todo se basa en las actuaciones, sino que también hay que trabajar en una serie de aptitudes y habilidades de los/as profesionales a la hora de intervenir.

Por lo tanto, la Educación Social es una profesión versátil, en el que es necesaria la capacidad de adaptación. A la hora de intervenir con las personas sin hogar, tenemos que llevar a cabo todas las acciones de la intervención educativa que nos corresponden: creación de redes sociales, mediación, gestión de programas y proyectos, evaluación, difusión de conocimientos... Todo ello, acompañado de nuestros valores característicos como pueden ser la empatía o la autenticidad.

Además, es importante trabajar con el entorno. Esto puede entenderse como un trabajo en red junto con otras entidades o recursos, algo a lo que se le da mucha importancia también en este estudio; o bien, como la participación dinámica de la comunidad, haciendo a los sujetos de nuestra intervención agentes activos dentro de la sociedad que les rodea, fomentando de esta forma el empoderamiento comunitario. Un ejemplo de ello, es el Centro de Acogida para Personas Sin Hogar “Padre Damián”.

En definitiva, el acompañamiento en cualquier proceso de cambio de las personas sin hogar, que estén dispuestas a dejarse ayudar, debe estar caracterizado por la continuidad, la empatía, la cercanía y la escucha activa. Dentro de estos principios básicos, podemos actuar de una forma asistencialista, basada en la atención de las necesidades básicas mediante acciones puntuales y superficiales, así como desde una intervención promocional, característica de las entidades, en la cual se prioriza la creación de vínculos con la persona como medio facilitador para conseguir los objetivos propuestos.

A mi modo de ver, como educadores/as sociales debemos potenciar que las personas sin hogar formen parte de espacios públicos, donde puedan ser vistas y consideradas como parte de la sociedad. De esta forma, las personas externas a este ámbito se acercarán a su realidad y tomarán conciencia sobre la situación existente, con todo lo que la misma conlleva. Además, es fundamental la función de prevención, mediante la investigación de los procesos sociales de desarraigo y vulnerabilidad, los perfiles tan cambiantes que van apareciendo y la autocrítica en nuestra intervención para poder mejorar.

Por otro lado, también dentro de nuestra función profesional, debemos creer en el trabajo en red como base de la intervención, de forma que abarquemos todas las parcelas de las vidas de las personas. Al fin y al cabo, somos los/as educadores/as (junto con el resto del equipo), quienes acompañamos esos procesos y situaciones de riesgo, por lo que también es nuestra la responsabilidad de hacer todo lo posible para que eso cambie.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Afonso Alonso, L., & Mederos Donate, M. E. (2021). *Las dificultades en la intervención con personas sin hogar. Una perspectiva desde un análisis profesional*. Universidad La Laguna.
- Arrieta Olmedo, L. & Moresco Cossi M. (1992). *Educación desde el conflicto: chicos que molestan*. Plan de formación de animadores: Bloque 4, El saber hacer del animador. Vol. 4 de Educación Social Series. Editorial CCS.
- ASEDES & CGCEEES. (2007) Documentos profesionalizadores: Código Deontológico del Educador Social. Toledo: Asociación Estatal de Educación Social.
- Bermejo J.C. & Martínez, A. (2006). *Motivación e intervención social: cómo trabajar con personas resistentes al cambio*. Editorial Sal Terrae.

- Bermejo, L. (2013). *Documento de consenso sobre Competencias Comunes de los Profesionales de la Gerontología*. Madrid: Sociedad Española de Geriatria y Gerontología.
- Cabrera, P. J., & Rubio, M. J. (2008). Las personas sin hogar, hoy. *Revista del Ministerio de Trabajo e inmigración*, 75, 51-74.
- Capitán Moyano, L., Bedmar, M. Á., Artigas, B., Bennasar Veny, M., Pou, J., Molina Núñez, L., Gayà Coll, M., Garcias Cifuentes, L., García Toro, M. & Yáñez10, A. M. (2021) Personas sin hogar y salud: vulnerabilidad y riesgos durante la pandemia de COVID-19. Estudio piloto. *ACADEMIC JOURNAL*.
- Cieza García, J.A. (2006) Educación comunitaria. *Revista de educación*.
- de Miguel Díaz, M. (2000). La evaluación de programas sociales: fundamentos y enfoques teóricos. *Revista de investigación educativa*, 18 (2), 289-317.
- Edgar, B. & Doherty, J (2001). *Women and homelessness in Europe: Pathsays, services and experiences*, Plicy Pr.
- Fajardo Bullón, F. (2011). Poliadicción y edad de inicio del consumo de drogas en personas sin hogar.
- Fernández, J. D. & Mendizábal Limón, R. (2012) *El arte de envejecer con humor*. Aljibe.
- Fraiz Alcubilla, T., Arginarena Ruiz, O., & De la Rua Madrazo, I. (2014). Intervención desde la baja exigencia con personas sin hogar en el municipio de Bilbao. *Revista de Educación Social*, 18, 1-10.
- Freire, P. (2009). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI.
- García Martínez, J. A. & González Hernández, A. (1992): Aproximación al fenómeno del desarrollo local, en Pedagogía Social. *Revista Interuniversitaria*, 7, 39-50.
- García Montero, R. (2016). Inserción sociolaboral en tiempos de crisis. *Inserción sociolaboral y Educación Social*.
- García, G. (2011). Ponencia: Intervención social con personas sin hogar. *I Jornada técnica sobre intervención social con personas sin hogar*. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, 4-10.

- Gómez Serra, M. (2003). Aproximación conceptual a los sectores y ámbitos de intervención de la educación social. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*.
- Hari, J. (2015). *Tras el grito: un relato revolucionario y sorprendente sobre la verdadera historia de la guerra contra las drogas*. Grupo Planeta (GBS).
- Hatento, O. D. D. D. O. (2015). Los delitos de odio contra las personas sin hogar. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de servicios sociales*, (59), 79-92.
- Hildegard Sánchez Morales, M. R. (2012). En los límites de la exclusión social. Inmigración y sinhogarismo en España. *Papers. Revista de Sociología*, 97, 829-847.
- J Nieto, C., & H Koller, S. (2015). Definiciones de habitante de calle y de niño, niña y adolescente en situación de calle: Diferencias y yuxtaposiciones. *Acta de investigación psicológica*, 5(3), 2162-2181.
- Layna Allue, N., Gandarias Goikoetxea, I., & Navarro Lashayas, M. Á. (2020). Atrapadas en una espiral de precariedad y exclusión: trayectorias de mujeres inmigrantes en programas residenciales para mujeres con menores a cargo. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de servicios sociales*, (72), 19-33.
- Lezaun, M. (2020). Viviendas colaborativas para personas mayores. *Escritura pública*, (122), 50-52.
- Mata Salvador, F. (1998) *Intervención educativa en situaciones de inadaptación social*. Granada: Instituto de Criminología.
- Max-Neef, M. A., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (2006). *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones* (Vol. 66). Icaria Editorial.
- Melendro Estefanía, M., De Juanas Oliva, Á. & Limón Mendizábal, M. R. (2014). Práctica profesional y formación del educador social en España. *EDUCAÇÃO*, 3(1), 89-102.
- Moreno Márquez, G., & Fernández Aragón, I. (2020). Sinhogarismo y jóvenes extranjeros en Bilbao: la atención en un contexto de desbordamiento múltiple y secuencial de los recursos. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de servicios sociales*, (70), 61-70.

- Nasarre Aznar, S. (2020). Reflexiones durante y post-COVID-19. *Housing: Revista de la Cátedra de Vivienda de la Universidad Rovira i Virgili*, (13), 20-28.
- Pangrazzi, A. (2011) *El grupo, lugar de crecimiento*. San Pablo, Madrid.
- Petrus Rotger, A. (1997) *Pedagogía Social*. Barcelona: Ariel.
- Prieto Lobato, J. M., de la Rosa Gimeno, P., & Sotomayor Morales, E. M. (2017). Repensando las políticas públicas de Servicios Sociales: modelos, estrategias e iniciativas innovadoras de atención social en el territorio. Presentación. In *Pactar el futuro: debates para un nuevo consenso en torno al bienestar* (p. 835). Universidad Pablo de Olavide.
- Quintana J. (1988). La Pedagogía social en el actual contexto de la Pedagogía española. *Pedagogía Social en la Universidad: Realidad y prospectiva*. Madrid: UNED, 35-47.
- Rillo, A. G. (2015). Solidaridad práctica: vínculo entre derechos humanos y educación social. *Revista de Educación Social*, 20, 1-30.
- Robles Gavira, G., Hernández Fernández, E., & Cubiella González, M. (2020). Estado de salud de las personas sin hogar en Cádiz y construcción de un instrumento de intervención social. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de servicios sociales*, (73), 79-92.
- Romero, M., Ramos, M., & March Cerdá, J. C. (2002). Perfil de los jóvenes transeúntes: Dificultades para la utilización de los servicios sociosanitarios y propuestas de mejora. *Norte de Salud mental*, 4(14), 21-30.
- Ruiz Corbella, M., Martín Cuadrado, A. M., & Cano Ramos, M. A. (2015). La consolidación del perfil profesional del educador social: Respuesta al derecho para la ciudadanía. *Perfiles educativos*, 37(148), 12-19.
- Sáez Carreras, J. (1993) *El educador social*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Serrano Gila, S. (2014). *Intervención psicosocial con personas sin hogar: puerta única*. Trabajo en red. UMA.
- Soler, P., Trilla, J., Jiménez-Morales, M., & Úcar, X. (2017). La construcción de un modelo pedagógico del empoderamiento juvenil: espacios, momentos y procesos. *Revista Interuniversitaria*.

Tauler Alcaraz, A., Whalley, S., Sacristán Martín, M., & Prieto Escudero, E. (2012). Personas sin hogar en las estaciones ferroviarias: un punto de encuentro para la intervención social. *Inguruak: Soziologia eta zientzia politikoaren euskal aldizkaria. Revista vasca de sociología y ciencia política*, (53), 762-775.

Triebner, K. y Le Bars, S. (2011) "The HOPE in Stations project - Homeless People in European Train Stations" en la Revista de FEANTSA - The European Federation of National Organisations Working with the Homeless AISBL, pp.29-31.

Últimos, P. (2009). *Cáritas actúa contra la pobreza: Marco de Intervención con personas en grave situación de exclusión social*. Cáritas española.

7. WEBGRAFÍA

¿Cuántas personas sin hogar hay en España? La cara oculta del `mercado residencial`. (21 de octubre de 2019). *El Boletín*. Recuperado de: <https://www.elboletin.com/cuantas-personas-sin-hogar-hay-en-espana-la-cara-oculta-del-mercado-residencial/>

Accem. *Personas sin hogar*. Recuperado de: <https://www.accem.es/pobreza-y-exclusion-social/accem-y-las-personas-sin-hogar/>

ANECA, (2005). Libro Blanco para El título de Grado en pedagogía y en Educación Social. Recuperado de http://www.aneca.es/var/media/150392/libroblanco_pedagogia1_0305.pdf.

Ayuntamiento de Burgos: Programas y servicios. *Albergue Municipal para Personas Sin Hogar*. Recuperado de: <http://www.aytoburgos.es/servicios-sociales/inclusion-social/programas-y-servicios/albergue-municipal-para-personas-sin-hogar>

Ayuntamiento de León: Inclusión Social. *Hogar Municipal del Transeúnte y Centro de Acogida Diurno*. Recuperado de: <http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/areasmunicipales/bienestar%20social/inclusion-social/Paginas/hogartranseunte.aspx>

Ayuntamiento de Valladolid: Sede electrónica. *Personas sin hogar*. Recuperado de: <https://www.valladolid.gob.es/es/tramites-servicios/tramites-perfil/personas-hogar>

- Cabrera, P. J., & Rubio, M. J. (2008). Las personas sin hogar, hoy. *Revista del Ministerio de Trabajo e inmigración*, 75, 51-74.
- Cardona Palmer, À. (2004). Las personas sin hogar y las políticas sociales. *Educación social: revista de intervención socioeducativa*.
- Cáritas Diocesana de Salamanca. *Por un mundo más justo y fraterno*. Recuperado de: <https://www.caritasalamanca.org/que-hacemos/inclusion-social/>
- Cáritas Diocesana de Valladolid (2010). *Programa de Atención a Personas Sin hogar “Volver a ser”*. Recuperado de: <https://www.caritasvalladolid.org/webnew/index.php?op=2&id=5>
- Cruz Roja Española. *Personas sin hogar*. Recuperado de: <https://www2.cruzroja.es/web/ahora/personas-sin-hogar>
- De Oña, J. M. (2005) El educador social: un profesional de la educación en contacto con la infancia. *Revista de Educación Social*. Recuperado de: <https://eduso.net/res/revista/4/el-educador-social-y-la-infancia/el-educador-social-un-profesional-de-la-educacion-en-contacto-con-la-infancia/>
- FEANTSA. Europe against exclusion: Housing for all. En. www.feantsa.org
- Fundación Lesmes: Programas y centros. *CEIS Centro de Integración Social*. Recuperado de: <http://www.fundacionlesmes.org/es/programas-y-centros/ceis-centro-de-integracion-social/>
- Fundación Mi grano de arena. (28 octubre 2019). *Equipo de Intervención en Calle con Personas Sin Hogar*. Recuperado de: <https://www.migranodearena.org/reto/equipo-de-intervencion-en-calle-con-personas-sin-hogar>
- Hermanas hospitalarias (2020). *Hermanas hospitalarias firma un convenio con Cáritas para ayudar a las personas sin hogar*. Recuperado de: <https://www.hospitalarias.es/hermanas-hospitalarias-palencia-firma-convenio-caritas-ayudar-personas-sin-hogar/>
- Junta de Castilla y León (2021). *Encuesta sobre centros y servicios de atención a personas sin hogar. Año 2020*. Consejería de Economía y Hacienda, Dirección

General de Presupuestos y Estadística. Recuperado de:
<https://estadistica.jcyl.es/web/es/estadisticas-temas/personas-sin-hogar.html>

Junta de Castilla y León: Servicios Sociales. *Servicio de alojamiento para personas sin hogar*. Recuperado de:
https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/_/1284656861050/Informe

Médicos del Mundo. (2020) *Situación: Personas Sin Hogar en España*. Recuperado de:
<https://www.medicosdelmundo.org/que-hacemos/espana/personas-sin-hogar>

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2015) *Estrategia Nacional para Personas Sin hogar*. Recuperado de:
<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/personas-sin-hogar.htm>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (6 de noviembre de 2015) *Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015 – 2020*. Recuperado de:
<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/Personas-sin-hogar/docs/EstrategiaPSH20152020.pdf>

Servicio de Información sobre Discapacidad. *FEANTSA, European Federation of National Organizations working with the homeless*. Recuperado de: https://sid-inico.usal.es/centros_servicios/feantsa-european-federation-of-national-organizations-working-with-the-homeless/

Sociedad San Vicente de Paúl. *Personas sin hogar*. Recuperado de: <https://ssvp.es/que-hacemos/personas-sin-hogar/>

Usuarios de centros asistenciales. (2012). Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de:
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176817&menu=ultiDatos&idp=1254735976608